



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

703/02

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 11 NOV 2002
Expediente N° 12.272/02

VISTO:

La nota presentada por el Area Capacitación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, solicitando auspicio de esta Facultad para el "I Curso Regional para el Diagnóstico de la Resistencia a los Antimicrobianos", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, la realización del presente Curso, resulta de gran importancia para la capacitación de los profesionales de la Región.

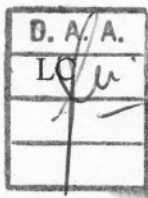
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "I CURSO REGIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS", organizado por la Representación Argentina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas - ANEI-ANLIS "Dr. C. G. Malbrán". Área Bioquímica - Coordinación de Gestión Producción Hosp. y Centros de Salud Ministerio de Salud Pública de Salta. Programa Bioquímica Servicio Microbiología - Hospital Materno Infantil de Salta.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública de Salta, Área Capacitación RR HH y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud